

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00940-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JULIÁN ANDRÉS AMÓRTEGUI DÍAZ
Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real

Previo a decidir sobre la anterior solicitud, la memorialista deberá indicar clara y concretamente lo solicitado, teniendo en cuenta que de lo leído no se infiere con nitidez lo pretendido. Por otro lado, debe indicar a qué término se refiere la abogada, toda vez que por auto de fecha 15 de diciembre de 2020 (folio 143), no se concedió termino alguno.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 05 del 27 de enero de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario